INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2023

Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2022

"CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422392

SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción

En fecha 08 de febrero de 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 3152/2022 de 14 de septiembre de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los Términos de Referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. **PAC N°**: 422392
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30) – Pendiente de presupuesto.
c. **Ejercicio fiscal:** 2023-2024-2025
d. **Fecha de publicación el SICP:** 28-12-2022 - 11:34 hs.
e. **Capacidad financiera:** no aplica.
f. **Capacidad técnica:** no aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por ítem.
i. **Método de Selección:** Selección basada en calidad y costo.
j. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CARLOS SEBASTIAN ESQUIVEL INSFRAN	2367065-7	0981-974158/0981-974158	carlos.esquivel.insfran@gmail.com
MARIA ESTER RECALDE GAONA	1336741-2	0228 630 766/0981 385 085	ester028@gmail.com
MYRIAM ELIZABETH BRITOS CANTERO	2188267-3		myriam.britos@gmail.com
RODRIGO JOSE RIVEROS GUPPI	2142451-9	021-202-156	rodrigoriveros86@gmail.com
TERESITA CONCEPCION MARTINEZ TORRES	2190836-2		tmartinet@gmail.com

k. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia
1	80101507-051	Analista de Sistemas **En catálogo:** Consultoria para diseno de Sistema Informatico	• **Unidad de Medida:** Hora • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 120.000	• **Mínimo:** ₲ 230.400.000 • **Máximo:** ₲ 460.800.000
2	80101507-051	Analista de Sistemas **En catálogo:** Consultoria para diseno de Sistema Informatico	• **Unidad de Medida:** Hora • **Contrato Abierto:** Por monto	₲ 120.000	• **Mínimo:** ₲ 230.400.000 • **Máximo:** ₲ 460.800.000

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Niñes de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

l. **Resolución DNCP N° 3152/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022**: Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Carolina Godoy Alderete, Italo Manuel Casaccia Torres y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios: Juan Humberto Báez Infante, Nilda Nathalia Melot Díaz, Maria Gabriela Ubaldi Benza y Fabiola Maria Cristaldo Bernal. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 09 de enero de 2023, siendo las a las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se reciben dos propuestas, conteniendo dos sobres -propuesta técnica y propuesta económica- perteneciente a los siguientes consultores:

N°	RUC	Oferente
1	1336741-2	MARIA ESTER RECALDE GAONA
2	2367065-7	CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRÁN

Mediante Memorándum DAF/UOC N° 01/2023 de fecha 09/01/2023, la Coordinación de UOC nos hace entrega de las ofertas técnicas de los consultores.

4. Observaciones del Acta de Apertura.

No se realizaron observaciones.

5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

Conforme al sistema de selección establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza previamente el Sobre 1 "Propuesta Técnica" presentado por cada consultor, a fin de determinar el cumplimiento.

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**MARIA ESTER RECALDE GAONA**	**CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRÁN**
Documentos sustanciales		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (fs. 03)	Cumple (fs. 02)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (fs. 06, 07)	Cumple (fs. 03, 04)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (fs. 08)	Cumple (fs. 09)

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Documentos formales		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no ser aportante.	Cumple (fs. 12)	Cumple (fs. 05)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fs. 11)	Cumple (fs. 07)
Patente profesional.	Cumple (fs. 04)	Cumple (fs. 08)
Información del Oferente.	Cumple (fs. 01)	Cumple (fs. 01)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (fs. 10)	Cumple (fs. 10)

6. Análisis de la experiencia.

Por Memorándum DTI N° 24/2023, de fecha 07/02/2023 el área requirente (Coordinación de Investigación y Desarrollo) remite a este comité el análisis realizado a la experiencia conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver Anexo).

El Pliego de Bases y Condiciones establece que: ***"Para la evaluación técnica, el puntaje mínimo no deberá ser inferior a 70 puntos"*** y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia, los consultores **MARIA ESTER RECALDE GAONA** y **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRÁN** han superado el puntaje mínimo.

7. Análisis de los Requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los consultores no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	MARIA ESTER RECALDE GAONA	CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRÁN
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.	No aplica	No aplica

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los consultores con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Motivos de calificación o descalificación – Conclusión y Recomendación.

Por lo expuesto, se evidencia que las propuestas técnicas presentadas por los consultores **MARIA ESTER RECALDE GAONA** y **CARLOS SEBASTIÁN ESQUIVEL INSFRÁN** cumplen con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de las propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

ANEXO

Evaluación **Licitación** con ID **422392 "CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERENDUM"**

Perfil técnico mínimo (excluyente)	María Ester Recalde Gaona	Carlos Sebastian Esquivel Insfrán
Titulo universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros.	Cumple	Cumple
Experiencia minima de 8 años de trabajo profesional en análisis de sistemas	Cumple	Cumple
Conocimientos sobre orientación a objetos	Cumple	Cumple
Conocimiento sobre patrones MVC	Cumple	Cumple
Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios	Cumple	Cumple
Experiencias en elaboración de documentacion utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios	Cumple	Cumple
Experiencia en elaboración de documentación UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades, casos de uso)	Cumple	Cumple
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto	Cumple	Cumple
Experiencia General	**Puntaje**	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajo profesional en análisis y desarrollo de sistemas	20	10
Experiencia Especifica	**Puntaje**	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por cada proyecto realizado en el que se haya desempeñado como analista de sistemas no menores a 6 meses.	20	20
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo haciendo control de calidad de acuerdo a los requisitos funcionales	10	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado en proyectos basados en arquitectura de servicios (XML-Based Web Service o RESTful Webservice) o microservicios	10	10
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado como líder de proyecto en proyectos de mínimo 6 meses, en cuanto a definiciones metodológicas y/o control de cronogramas	10	10
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto en donde haya utilizado metodologías de desarrollo modular. Entendiendose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros módulos/sistemas	5	5
Se otorgarán 2,5 puntos por contar con al menos un proyecto en donde haya utilizado metodologías ágiles.	2,5	2,5
Se otorgarán 2,5 puntos por contar con al menos una experiencia en proyectos con entidades públicas	2,5	2,5
Formación Académica	**Puntaje**	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso o actividad de docencia no menor a 40 horas sobre temas relacionados a Diagramación UML, demostrables por medio de certificado	5	5
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso o actividad de docencia no menores a 40 horas sobre programación orientación a objetos, demostrables por medio de certificado	10	10
PUNTAJE TOTAL	**95**	**85**

Lic. David H. Reese Molinas
Coordinador de Sistemas
DGTIC-DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Gloria C. Nuñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP